



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2017-MDB

Bellavista, 02 de enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera;

Que, en concordancia a lo establecido en la Constitución, se promulga la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la misma que tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprueba el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, y en cumplimiento de éste, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM su Reglamento;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, concordado con el artículo 3, inciso c) y el artículo 4 del Reglamento, el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública en aplicación del Principio de Publicidad; así como la obligatoriedad designar al funcionario responsable de elaborar el Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 393-2016-MDB de fecha 01 de julio del 2016 se designo al señor Luis Alfonso Valiente Devia al cargo de Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al señor **Luis Alfonso Valiente Devia**, Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Artículo Segundo.- Disponer que los funcionarios y servidores de la Municipalidad, proporcionen y faciliten toda la documentación e información que sea solicitada por el referido funcionario y la que corresponda conforme a ley, dentro de los plazos establecidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL YLLA MASCARO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE